



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

6997/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con dos minutos del día diez de julio del dos mil diecinueve.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido la solicitud de información **N°6997/2019**, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante [REDACTED] [REDACTED] quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED] [REDACTED] quien ha solicitado la entrega de la información referente a: ***“Buenas tarde Señores del OIR-ISSS: Reciban por este medio un cordial saludo, el objeto de la misma es solicitándoles de manera especial me ayuden en facilitarme información de empleadores según el requerimiento e instrumento adjunto hasta el mes de abril del 2019; no omito manifestar que dicha información son para efectos de estudio sobre la oferta y demanda laboral en diferentes municipios. Solicito se me brinde base de datos del ISSS de empleadores o patronos hasta abril 2019, que contenga las siguientes características: *Razón Social, Nombre Comercial, Departamento, Municipio, Sector Económico, Actividad Económica, Número de empleados (clasificados en hombres y mujeres), número de empleados con nuevo ingreso (contratado) y número de empleados retirados o despedidos. Estos datos requeridos son para efectos de estudio sobre la oferta y demanda laboral en diferentes municipios del país”;*** Hace las siguientes **Valoraciones:**

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura del Departamento de Actuario y Estadística del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada la jefatura del Departamento de Actuario y Estadística informó que se remitió la información disponible y sobre la información de trabajadores contratados y despedidos informa la no existencia, ya que no forma parte de las variables del sistema de información de sus registros.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Entréguese: al peticionario la información detallada en la presente resolución.

Confírmese, la inexistencia de lo requerido referente a información de trabajadores contratados y despedidos, por las razones expuestas en la presente resolución.



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

Notifíquese por medio de correo electrónico.

Licda. Ena Violeta Mirón Cerdón
Oficial de Información ISSS
O.L.

